

PARANA, 02 MAR 2020

VISTO:

El expediente N° S01: 7576/2019 UADER_HUMANIDADES, referido al llamado a Concurso Ordinario para la asignatura Clínica I, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicología, Sede Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 2630-19 de la FHAYCS, se propone a este cuerpo colegiado la aprobación del llamado a Concursos de Profesores Ordinarios para cubrir un cargo de Profesor Titular o Asociado, Dedicación Simple, en la asignatura Clínica I, de la Carrera Licenciatura en Psicología, Facultad de Humanidades, Artes Ciencias Sociales, Sede Paraná.

Que en el mismo se han cumplimentado las requisitorias contempladas en la Resolución N° 289/08 T.O. Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios, ajustándose el procedimiento seguido a sus preceptos normativos.-

Que a fs. 16 tomo intervención la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad a través del Departamento de Concursos dependiente de la misma.-

Que a fs. 17 tomó intervención la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Económica Financiera de la Universidad, informando que la FHAYCS cuenta con disponibilidad presupuestaria de cargos de Profesor Asociado Dedicación Simple (872), y Profesor Titular Dedicación Simple (871).-

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 2 de marzo de 2020, recomienda la aprobación del llamado a concurso.-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 2 de marzo de 2020, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena

autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad... ", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

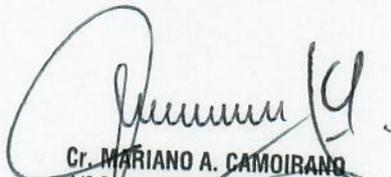
Por ello:

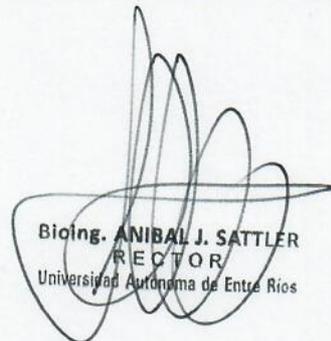
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta efectuada por la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales mediante Resolución CD N° 2630/19 FHAYCS, y en consecuencia convocar a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Titular o Asociado, Dedicación Simple, en la asignatura Clínica I, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicología, Facultad de Humanidades, Artes Ciencias Sociales, Sede Paraná, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria aprobada en el artículo precedente se encuadra en la Resolución N° 289-08 T.O. UADER Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AVC Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos